



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2010

Expte. N° 17.068/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al 6to. Anticipo de fondos otorgado, para efectuar los gastos de funcionamiento del Servicio del Comedor Universitario.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS a fs. 77, solicita la aprobación de los gastos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00), por los gastos de funcionamiento del Comedor Universitario.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos mencionados precedentemente en:

A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 16.256,22
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 167,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 224,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 198,10
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ 250,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 6.904,68

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA